

INTRODUCCIÓN

La Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD) se creó en el año 2007 con más de 15 organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales de la región iberoamericana en el marco del “Encuentro Iberoamericano Desarrollo Social, Democracia y No Discriminación. El combate a la discriminación en las políticas públicas de desarrollo humano y social”, por iniciativa del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) de México.¹ El objetivo del encuentro fue reunir a las instituciones, organismos públicos, unidades administrativas y organizaciones de la sociedad civil más representativas de la comunidad iberoamericana que se encargan del combate institucional contra cualquier forma de discriminación para:

- A. Evaluar el impacto negativo del fenómeno de la discriminación en la región a la luz de los entonces Objetivos del Desarrollo del Milenio.
- B. Fortalecer el diálogo y la cooperación iberoamericana para el desarrollo social y humano.
- C. Intercambiar experiencias exitosas.
- D. Conformar una red iberoamericana de organismos contra la discriminación que involucrara a las organizaciones de la sociedad civil, a fin de fortalecer la colaboración regional para avanzar en las tareas de la inclusión social y el desarrollo integral.

¹ Este encuentro tuvo como precedente ejercicios similares en 2004 y 2006, en los que se analizaron los contextos regionales en dos aspectos: desafíos fiscales y judiciales en la implementación de leyes antidiscriminación en Latinoamérica y el Caribe y la instrumentación de legislaciones antidiscriminatorias y de políticas públicas a favor de grupos en situación de vulnerabilidad. En el marco de estos encuentros, se instauró el Premio Internacional por la Igualdad y Contra la Discriminación. El primero se otorgó a la cantante sudafricana Miriam Makeba en reconocimiento a su trayectoria en el combate a la discriminación racial y por los derechos humanos, y en la segunda edición se otorgó al escritor Fernando Savater. Las organizaciones fundadoras de la RIOOD fueron el Instituto Nacional contra la Discriminación, Racismo y la Xenofobia (Argentina), la Federación Argentina LGBT (Argentina), el Ministerio de Justicia (Bolivia), el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Chile), el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (Colombia), la Defensoría de los Habitantes (Costa Rica), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (El Salvador), la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Guatemala), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (México), la Secretaría Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad (Panamá), el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Perú), el Alto Comisariado para la Integración y el Diálogo Intercultural (hoy Alto Comisionado para las Migraciones, Portugal), la Comisión de los Derechos Civiles (Puerto Rico), el Foro Intereclesiástico Mexicano (México), México Negro (México), la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays de la Comunidad Andina, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Red de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans de MERCOSUR (actualmente ya no es integrante) y la Red Latinoamericana No Gubernamental de Asociaciones de Personas con Discapacidad (actualmente ya no es integrante).

Informe iberoamericano sobre la atención a la discriminación 2019

El primer desafío que se enfrentó en la conformación de un espacio de intercambio de experiencias fue identificar las instituciones que atendieran de manera cotidiana el tema de discriminación con sus distintos mecanismos y alcances, lo que evidenció la inexistencia de organismos especializados o la diversa importancia dada al tema en las agendas de los países.

El segundo desafío fue identificar temas comunes en los que la mayoría de los países habían avanzado, por ejemplo, la tipificación de la discriminación como un delito en las constituciones y leyes locales o el presupuesto destinado al tema en las distintas naciones.²

De esta manera, se conformó la RIOOD con la participación de 13 organismos públicos, dos organizaciones de la sociedad civil y cuatro organismos regionales, y se establecieron compromisos encaminados a aunar esfuerzos para fortalecer la cooperación interinstitucional, propiciar la construcción de una cultura de respeto a la diversidad, promover la planeación e implementación de políticas públicas y promover interlocución con los gobiernos para impulsar acciones para la vigencia plena del derecho a la no discriminación.³

Cabe mencionar que la conformación de este espacio se rigió bajo el principio de buena fe conforme al derecho internacional (*pacta sunt servanda*)⁴ y que los documentos que se aprueban en sus reuniones no son norma vinculante del derecho internacional público.

Actualmente, la RIOOD está conformada por 58 integrantes de 17 de los 22 países que integran la región iberoamericana e incluyen a organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, academia y organismos regionales. Esta conformación estuvo acompañada de avances significativos que han favorecido a los sistemas de protección del derecho a la igualdad y no discriminación. Por mencionar algunos:

- 1. Visibilización de la discriminación.** Históricamente, uno de los principales obstáculos es la “normalización” de la discriminación y, por tanto, su invisibilización. Hoy día las reivindicaciones por el derecho a la igualdad y no discriminación, la promoción de la cultura de la denuncia y la lucha por la eliminación de las prácticas discriminatorias son rasgos identificables en todos los países de la región. Tales reivindicaciones se han convertido también en una fuente de exigencias a los gobiernos de la región para garantizar este derecho en el papel y en la práctica.

² Cfr. Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación, Informe sobre la Discriminación en Iberoamérica, México, Conapred, 2008, p. 11. Disponible en <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/25%20ISDI-2008_Ax.pdf>.

³ Carta compromiso entre los organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil de Iberoamérica para crear la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), 24 de septiembre de 2007.

⁴ Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, parte III sobre la observancia, aplicación e interpretación de los Tratados, fracción 26.

Informe iberoamericano sobre la atención a la discriminación 2019

2. **Armonización con los estándares internacionales.** Si bien la armonización de los marcos legales nacionales antidiscriminatorios respecto de los estándares internacionales está en proceso en algunos países, aún falta profundizar y, en su caso, revisar y analizar que las leyes nacionales específicas en la materia o los proyectos de ley de este tipo que actualmente son analizados en los congresos de otros países respondan a la progresividad de la protección del derecho a la igualdad y no discriminación establecida en los estándares internacionales, para que a su vez sean implementados en el ámbito subnacional o local.
3. **Fortalecimiento institucional.** Se identifica un esfuerzo para el fortalecimiento institucional, que comprende los tres poderes del Estado y los diferentes niveles de gobierno, para la prevención y eliminación de la discriminación. Aun cuando hay países que no cuentan con instituciones cuyo único mandato sea el prevenir y combatir la discriminación, diversas instancias con atribuciones específicas atienden a diferentes grupos de población en situación de vulnerabilidad.
4. **Coordinación institucional.** Se registra que en el pasado reciente existe un mayor grado de coordinación entre instancias públicas involucradas en la prevención y eliminación de la discriminación, tanto entre aquellas que forman parte del poder ejecutivo, como con los poderes legislativo y judicial. Asimismo, se ha acrecentado la coordinación entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado. Esto ha propiciado un mayor impacto de las diferentes estrategias y políticas antidiscriminatorias implementadas.
5. **Modificación de la percepción y de las actitudes discriminatorias.** Los esfuerzos realizados en el ámbito educativo, particularmente acciones de divulgación, difusión y sensibilización han propiciado cambios importantes en la percepción y las actitudes de las personas hacia grupos o personas que históricamente han vivido la discriminación.

De esta forma, si bien cada país observa sus particularidades, además de los lazos históricos y culturales que los unen, es sabido que los países, sobre todo los latinoamericanos, han observado procesos de transformación con claras similitudes. Asimismo, la interdependencia ha aumentado a la luz de los diferentes procesos de integración observables en la región desde el decenio de 1990.